



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO
INFORME SEGUNDO ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Participamos un grupo de Diputadas y Diputados que integramos la Comisión de Seguridad Social, en la Cámara de Diputados, en el Segundo Encuentro Iberoamericano de Seguridad Social, el cual se llevó a cabo en Madrid, España.

Durante dicha reunión sostuvimos varias reuniones de trabajo con diversas autoridades de Gobierno, en el cual se abordaron temas de gran interés para ambas naciones, como lo fue Seguridad Social y Reforma Laboral.

Se desarrolló durante una de las reuniones más importantes, el tema del Sistema de Pensiones en España en donde se debe resaltar los siguientes puntos:

Pensiones 9.5 millones.

20 % de las personas viven de las pensiones.

Total de 46.6 millones

La mayoría son contributivas el 90%

Se instaló en 1967 el sistema de seguridad social.

Requisitos poco exigentes para obtener una pensión.

Primera reforma de pensiones en 1985.

El cálculo se hacía a partir de 8 años de cotización.

Edad tope de jubilación 65 años.

Aquí el tiempo de cotización 15 años para poder jubilarse.

En el año 1992 las pensiones afectaron el sistema de pensiones en España.

Cambios en 2003 y 2010.

Comisión legislativa de grupos parlamentarios para debatir el modelo de pensiones, el Pacto de Toledo.

La importancia de ser un modelo contributivo.

Diálogo social entre gobierno, empresarios y sindicatos.

Fondo de reserva.



Respecto al tema de la Reforma Laboral se tocaron los puntos que se citan a continuación, los cuales como legisladores coincidimos en que deben considerarse para próximas reformas en las leyes en materia laboral en nuestro país.

Sistema de pensiones en España, pensiones 9.5 millones, 20 % de las personas viven de las pensiones total de 46.6 millones, cuentan con pocos requisitos poco exigentes para obtener una pensión, ya que la

Primera reforma de pensiones en 1985, el cálculo se hacía a partir de 8 años de cotización, edad tope de jubilación 65 años, en España el tiempo de cotización 15 años para poder jubilarse. Es importante resaltar que en el año 1992 las pensiones afectaron el sistema de pensiones en España.

Durante este encuentro la comisión legislativa de grupos parlamentarios debatimos el modelo de pensiones, el Pacto de Toledo, la importancia de ser un modelo contributivo en donde hay una mejora de las pensiones mínimas y adaptación de nuevos modelos familiares. En donde el diálogo social son variantes, forma la reformas entren con gradualidad, La fuerza de las pensiones está dada por la contributividad.

Reforma Laboral.

2010 y 2012.

Empleo fijo y laboral.

Empleos de construcción u de servicios los primeros en sufrir.

Se han perdido más de 3 millones de empleos.

Se han disminuido las prestaciones.

La mayoría son trabajadores temporales.

Los despidos colectivos, seguridad administrativa.

Facilitar el despido en esquemas mixtos de contrato y dependiendo del resultado se decidía de acuerdo a la evolución de la economía.

Empleos de servicios afectados.

Empleo se da por inversión pública o privada.

Afectando servicios como salud y comercial.



Incentivos.

Contratos de prueba durante un año, si indemnización como periodo de prueba.

Restringen derechos colectivos de los trabajadores y se incrementan los de los empresarios.

Desempleados, seguro por 2 años si han cotizado 6, se bajan las bes de cotización.

Problemas con los subsidios, derechos por cotización.

Desempleos por más de 1 años riesgo.

Cláusulas para el descuelgue, las partes es pueden no acuerdan se pierden los derechos de los trabajadores, pasan a una legislación de menor beneficio. Contratos de tiempo parcial.

Organizaciones laborales, cuántos trabajadores pertenecen a ellos, cuanto es el total de trabajadores formales, su crisis, origen de la crisis, pérdida de empleos, seguros de empleos, su economía, empleos parciales son mayores, empleos fijos menores, también en la última década se desarrolló la pobreza en España, ya que los salarios son muy bajos y hubo inflación.

Así mismo, su desempleo es de 24.5 % en población activa, 6 millones de desempleados, desempleo en mayores de 55 años del 7 al 21 %, desempleados de larga duración de más de un año del 20 al 62%, contratación ha caído al 21%, empleos a jornada parcial ha crecido, al 13%, el empleo involuntario ha crecido, consecuencia en los salarios se han devaluado al 7.5 %, riesgo de pobreza de un 20.4 %, Suspendidos en toda la familia son 2 millones.

Nivel contributivo muy bueno en España se divide en varios sectores, incluidos los de cuenta ajena del sector privado, como agrarios y domésticos, Regímenes especiales como voluntarios, trabajadores autónomos, el régimen contributivo es obligatorio. Prestación por desempleo, mejor condición, en España, por lo que en México mejor en vivienda.

México prestaciones en especie y Dinero, el sistema de México se mezcla en la financiación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La base de cotización es en base a salario mínimo.
Las comisiones de las aportaciones son hasta del 17.7% largo camino por delante.

Es importante resaltar que llevamos a cabo un encuentro en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con **D^a Engracia Hidalgo Tena**, secretaria de Estado de Empleo, y con **D. Tomás Burgos Gallego**, secretario de Estado de la Seguridad Social

Así mismo, nos reunimos en un encuentro con **representantes de los sindicatos UGT y de CCOO** en la Fundación Carolina:

- UGT:
D^a Carmen Lopez, Secretaria Confederal de Política Social
D. Martin Hermoso, Miembro del Gabinete Técnico
D. Joseba Echebarria, Responsable de América Latina en el área de Política Internacional y de Cooperación
- CCOO:
D^a Blanca Villate, adjunta a la secretaria confederal de Política Social
D^a Ana Hermoso, Técnico

Durante las siguientes actividades hubo una Recepción en la **Embajada de México** por la Embajadora Lajous, posteriormente tuvimos un encuentro con **D^a Eva Durán**, vicepresidenta de la comisión de Empleo y Seguridad Social, en el **Congreso de los Diputados**.

Posteriormente nos reunimos con **D. Jordi García Viña**, Director de Relaciones Laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En donde asistió la **D^a María Dolores Limón**, directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por ultimo sostuvimos una reunión con Encuentro con **D. Marcos Peña**, Director del Consejo Económico y Social.